



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2018

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA PROPONE NUEVA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS DE BAJA CALIFORNIA

- **Plantea la creación de un Sistema Estatal de Cuidados, a través de una ley que hará operativo el derecho constitucional al cuidado sin generar burocracia adicional**

Mexicali, B.C., jueves 25 de junio de 2026. – La diputada Daylín García Ruvalcaba presentó la iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Cuidados de Baja California, con el fin de establecer un marco legal que garantice el derecho al cuidado como una necesidad humana universal, indispensable para el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de las personas.

Al motivar su exposición la legisladora recordó que el pasado mes de mayo esta e Congreso del Estado aprobó la reforma al artículo 7 constitucional, donde se reconoce el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado, así como la obligación de distribuir estas tareas de manera equitativa entre géneros y corresponsablemente entre Estado, sector privado, comunidad y familias.

Derivado de esta reforma, corresponde ahora desarrollar el marco jurídico que la haga operativa. En ese sentido, la iniciativa presentada cumple con el Artículo Cuarto Transitorio, que instruye a expedir la ley reglamentaria del sistema de cuidados.

García Ruvalcaba explicó que el trabajo de cuidados ha sido históricamente invisibilizado y asignado de manera desproporcionada a las mujeres, lo que limita su participación laboral, educativa y social.

Precisó que Baja California enfrenta condiciones particulares —industria intensiva en mano de obra femenina, flujos migratorios, población jornalera y una transición demográfica acelerada— que incrementan la demanda de cuidados. “La actual organización social del cuidado perpetúa desigualdades; necesitamos un sistema que distribuya estas tareas de forma justa y corresponsable”, resaltó.

La propuesta retoma como referencia los modelos desarrollados en Ciudad de México y Jalisco, estableciendo un Sistema Estatal de Cuidados orientado a articular instituciones, profesionalizar servicios, impulsar políticas públicas especializadas y garantizar servicios universales, accesibles y de calidad.

Por otra parte, la Ley propuesta no crea estructuras burocráticas adicionales ni candados de gasto, ya que la implementación del Sistema Estatal de Cuidados será gradual y progresiva conforme a la disponibilidad presupuestal de dependencias, entidades y municipios.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, reconoce que el cuidado comprende actividades esenciales como la higiene, la alimentación, la movilidad, el acompañamiento emocional y la protección de la salud, cuya adecuada organización permitirá mejorar la calidad de vida tanto de quienes requieren cuidados como de quienes los brindan.

"Baja California necesita un sistema de cuidados que responda a su realidad social y económica, y que garantice que nadie quede sin apoyo", expresó, al señalar que "el derecho al cuidado ya está en nuestra Constitución; ahora nos corresponde construir el sistema que lo haga realidad para todas y todos", declaró Daylín García.